

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal**

Retiro, 24 de febrero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 472 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Pablo Ponce Muñoz, con domicilio en Ajial Manzano PC 1, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para JJ.VV"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Pablo Ponce Muñoz

RUT: N° 10.196.610-0

DOMICILIO: Ajial Manzano Pc 1

BENEFICIO: carreras a la chilena

LOCAL: cancha Sr. Pablo Ponce

DIA Y HORARIO: Carreras a la chilena Domingo 28 de febrero de 2010 desde las 15:00 a 20:00 hrs.

MOTIVO: "reunir fondos para JJ.VV"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pablo Ponce Muñoz** Rut. N° 10.196.610-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras a la chilena durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




CLAUDIA PARADA FRANCO
Secretario Municipal (s)


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado